

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 02 DE JUNIO 2004

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11:35 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

**CONCEJAL AUSENTE**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ - Ausente por Enfermedad

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. JAIME DEL CANTO	DIRECTOR SECPLA
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTORA DE ASEO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

**TEMAS**

1. Presentación de Artista Plástico
2. Cuenta
3. Informe B.C.I.
4. Varios

**PRIMER TEMA**  
**PRESENTACIÓN DE ARTISTA PLÁSTICO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, presenta al artista plástico, señor Carlos Enrique Soto Pino, nacido el 18 de octubre de 1946 en el Puerto de San Antonio, quien vive por más de 30 años en la comuna de Conchalí. El señor Soto se define en las artes como un creador autodidacta que llegó a esta técnica cuando un profesor amigo le solicitó su apoyo en un proyecto de pintura mural, en una casa vecina.

Hoy presenta al Concejo alguna de sus esculturas, en la cual combina el papel blanco, mixto, restos de diarios, cartón, cola fria, pintura de distintos orígenes, maderas, ramas de color, clavos y cualquier otro material posible de transformar en expresión de vida, que para muchos sería sólo basura. Para refrendar lo anterior muestra una escultura del Quijote y Sancho Panza. Además, tiene La Diablada, Oda al Héroe José Miguel Carrera, Los Chinchineros (que es una expresión de la Década del 50) y por último el Calendario Azteca. Estas son obras de artes construidas exclusivamente con desechos extraídos de la basura de la comuna, a los cuales se les dio vida.

Se ha querido invitar al señor Soto para dar un reinicio simbólico del Programa de Reciclaje Comunal que funcionó hace algunos años atrás en algunos barrios de la comuna, como Dorsal, el barrio de la Unidad Vecinal 22, los cuales fueron barrios pioneros en el reciclaje. Es un programa bastante interesante.

Este es un nuevo impulso para que en Conchalí se pueda reciclar, reutilizar y reducir los volúmenes de la basura domiciliaria.

Además, desea informar al Concejo que el Grupo "La Escoba" se adjudicó un proyecto muy interesante en CONAMA, para ser desarrollado en el colegio Valle del Inca con los alumnos y apoderados. Se trata de un trabajo de reutilización, reducción, reciclaje de basura y educación ambiental en la comunidad escolar y en el barrio del Colegio Valle del Inca, donde también se pudo contar con la presencia del señor Carlos Soto.

Este Concejo valora lo que el señor Soto está realizando, en el sentido de sacar desde lo desconocido y colocarlo a la luz de todo, que gente de la comuna como él que tiene una tremenda capacidad y emprendimiento de creatividad, lo cual da luces para lo que se tiene que hacer en el futuro en la comuna.

El señor **CARLOS SOTO**, agradece al Concejo por permitirle estar presente, agradece a las personas que de alguna manera quieren proyectar su expresión, como don Francisco y la señora Gloria Guerra. Esta es una manera de mostrar las inquietudes que tienen algunas personas de la comuna y más que nada agradecer el apoyo en cuanto a lo conceptual.

Nunca se ha considerado un artista, porque como se dijo anteriormente esto comenzó de una manera muy primaria. Se alegra que esta concepción de las obras pueda asociarse o tener un nexo con lo que el

Municipio está comenzando este mes, que es el mes del medio ambiente. Está a disposición para todo lo que pueda aportar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que es un agrado para todas las personas que están observando esta muestra, es un regalo tener una obra tan creativa y de tanto colorido, donde se ha aprovechado todo aquello que se va a desechar y transformarlo en algo de alto valor estético. Por todo esto, desea felicitar y reiterar un aplauso de todo el Concejo al señor Soto y ojalá, tenga mucho éxito en continuar su tarea y por el logro que ya tiene.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, felicita al señor Soto. En segundo lugar, considera bueno que haya llegado hasta el Concejo con sus obras.

Hace presente que en Conchali hay de todo, porque la comuna tiene grandes artistas y ahora está presente uno de ellos. Está mucho más contento aún por la amistad que tiene con el señor Soto.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, se presenta ante el señor Soto, indicándole que es Concejala y profesora de profesión. Además, es actriz porque ha hecho teatro, así que para ella es doble la satisfacción que el señor Soto esté presente en el Concejo. Lo felicita por su iniciativa y le da la bienvenida diciéndoles que en lo que pueda colaborar, puede contar con ella. Felicitar a los técnicos que tuvieron la idea de invitarlo a que exponga en el Concejo.

El Concejo representa a la comunidad, puesto que los ha mandatado para que velen por los intereses de la ciudadanía de Conchalí y cuiden de su medio ambiente, de sus ingresos, de sus calles, educación y salud, pero también es un placer velar por la cultura y el arte, porque el valor del arte es el valor de la estética y la estética es lo que produce placer al espíritu y al alma.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, se presenta al señor Soto, diciendo que aunque ya se ha dicho todo, quiere darle las gracias por mostrar su arte. Considera que aunque el señor Soto no quiera ser artista, ya es artista.

El señor **CARLOS SOTO**, agradece nuevamente al Concejo por el apoyo que le han dado y su más sincero aprecio y reconocimiento hacia este movimiento muy particular, en lo propio y está muy agradecido del Concejo más que nada porque lo hayan recibido.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si estas obras tienen algún valor.

El señor **CARLOS SOTO**, responde que tienen un valor.



## **SEGUNDO TEMA** **CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 2 de junio de 2004, que es del siguiente tenor:

1. Carta del Sr. Alex Muñoz, en representación de los vecinos de Avda. Pedro Fontova, en la cual informan que instalarán bancos y jardines en la plaza que cerraron con rejas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la carta del señor Alex Muñoz, que es del siguiente tenor:

"Don Alex Rodrigo Muñoz Rivas. Con mucho esfuerzo hemos reunido dinero para cerrar la plaza con rejas, la cual fue aprobada por la Municipalidad después de una serie de trámites correspondientes. Ahora nuestro objetivo es ver una plaza con bancos y jardines, de igual forma como se efectuado en Dorsal, Diego Silva y parte de Pedro Fontova."

Considera que la Dirección de Aseo y Ornato debiera certificar la manera de cómo se realizará esto.

2. Carta del Club Deportivo Juventud Academia, presentan situación sobre mantención y uso de multicancha que les fue entregada en comodato.

El tema es que efectivamente la cancha está bajo la administración del Club Deportivo Juventud Academia. Hay una controversia en la junta de vecinos sobre la tenencia o uso de esta cancha. Por este motivo, propone que este tema pase a Comisión y posteriormente, se informe al Concejo cual es la situación, porque es un permiso de uso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, entiende que el Club Deportivo señala que siendo un permiso de uso, ellos están haciendo uso no sólo del permiso de uso del campo deportivo, sino también de su sede social. Al margen de esto, cuando la junta de vecinos les solicita la cancha no pagan la luz. Ese es el problema.

Se ha reunido con la gente del Club, a quienes les ha planteado esta situación, ya que anteriormente había llegado otra carta. Está de acuerdo con el permiso de uso, porque es para la comunidad, pero que paguen todos cuando haya que cancelar algún consumo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que por esa razón está diciendo que la Comisión elabore un informe al Concejo respecto de esta situación, porque en la carta se señalan una serie de antecedentes, de los cuales conoce sólo algunos. Algunas de las cosas que se dicen en la carta son verdad, por ejemplo, "...hay un grupo de jóvenes que están solicitando la cancha que son insolentes, etcétera", lo cual es verdad, porque estuvo con ellos y les dijo que en esa forma no se conseguían las cosas.

Estima que este tema debe pasar a la Comisión, porque el permiso de uso está vigente.

Prosigue leyendo la Cuenta:

3. Solicitud de Comodato del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, para habilitar campo de entrenamiento de rescate urbano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desde hace algún tiempo el Cuerpo de Bomberos está planteando que desea contar con un terreno para realizar sus ejercicios y entrenamiento, los que actualmente

realizan fuera de la comuna. Consultan si es posible que se les facilite facilitar algún terreno de la comuna. Adjuntan un documento de que es lo que realizarían como actividad.

Solicita que este tema sea tratado en la Comisión de Comodatos.

Prosigue leyendo la Cuenta:

4. Convocatoria de Consultora Norte Visión, a Seminario Taller "El fomento productivo como política de Gobierno Local" a realizarse entre los días 7 y 11 de junio del presente, en la ciudad de Arica.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay alguien del Concejo que se interese por asistir a esta convocatoria. Si es así pueden solicitar los antecedentes.

5. Carta de la Unidad Vecinal N° 28 Población Juanita Aguirre, solicitan que el municipio interceda en la instalación de una antena en una cancha de esa población.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer carta enviada por la Unidad Vecinal N° 28, que es del siguiente tenor:

"La Junta de Vecinos 28 solicita pueda detener la instalación de una antena en la cancha de la Población Juanita Aguirre ubicada en Calle José María Caro con Argel, por atentar contra la salud de sus habitantes en su mayoría de la tercera edad, niños y adolescentes. El año 2003 logramos detener su instalación ya que está al lado de un colegio y al lado de la Capilla Maranatal y un hogar de ancianos, junto a 100 firmas de los vecinos hicimos llegar, en esa oportunidad. Pero ahora vemos como no han querido escuchar a los vecinos y nos hemos enterado de su instalación. Las naciones son más fuertes cuando crecen protegiendo a su gente, vemos que lo que se ofrece no se cumple. Todo crecimiento debe hacerse pensando en la gente, con seguridad social para los chilenos, sobretodo a los que ya dieron su trabajo por este País.

Esta propiedad, donde está esta cancha, está dada en comodato. No se puede hacer negocio con ese bien, es contrario a la ley. Espero pueda usted corregir esta injusticia hacia los vecinos. MIRELLA MUÑOZ."

Informa que hay una carta del año 2002 en los mismos términos dirigida a Carabineros y un documento con las firma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hizo las consultas en la Dirección de Obras del Municipio y no hay ningún antecedente que registre una solicitud de este tipo. Se habló con el Presidente del Club, quién respondió que no le correspondía hacer las solicitudes, sino que a la empresa y si alguien se oponía, no quedaba más que terminar con la obra.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que existe información en el Departamento de Obras. Solicita 5 minutos para ir a buscar el documento en cuestión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, corrige a la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 28 diciéndole que no es un terreno en comodato, sino

que es una propiedad del Club Deportivo Juanita Aguirre, el cual adquirió entre los años 1970 o 1971.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si esta obra, cualquiera sea su característica, debió solicitar necesariamente permiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al menos debió solicitar permiso de obra menor. Además, desea indicar que la Dirección de Obras está en antecedentes, porque este es un tema que data del año 2002 en adelante, pero desconoce si se realizó una inspección en terreno.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que hace un mes atrás planteó este tema en el Concejo, donde mostró todos los antecedentes, en los cuales estaba incluida una carta del Departamento de Obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Luis Silva que indague respecto de este tema y posteriormente, lo presente al Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que la antena está instalada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la antena no está funcionando.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que para que funcione es cosa de unir los cables.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que le consta que la obra no está terminada, porque la vio hoy en la mañana.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que lo que le preocupa que las 5 juntas de vecinos, N°s 25, 26, 27, 28 y 29 realizaron una convocatoria para tratar este tema. Además, la ley dice que no existe ningún impedimento para instalar antenas, no existe ninguna ordenanza al respecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se debe esperar a que lleguen los antecedentes.

A continuación, prosigue leyendo la Cuenta:

6. Carta de la Agrupación Social y Cultural "La Esperanza", solicitan un terreno en comodato para habilitar su sede.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Agrupación Social y Cultural "La Esperanza" está solicitando un terreno municipal. Solicita que la solicitud pase a la Comisión de Comodatos.

7. Memorándum N° 445 de la Jefe de Personal, adjunta nómina de personal a contratar y honorarios de enero a junio de 2004.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si en dicha nómina está incluido el personal de los permisos de circulación.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que está incluido el personal de permisos de circulación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Concejal Aravena le ha comunicado, hace 30 segundos, que no asistirá a esta sesión por no encontrarse bien de salud. Por lo anterior, no se podrán aprobar las actas en esta sesión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que el Concejal Aravena conversó con ella, temprano en la mañana, para solicitarle que el tema referido al Banco de Crédito e Inversiones se trate en la segunda sesión, porque desea estar presente. Sin embargo, tampoco va a estar presente en la segunda sesión.

**TERCER TEMA**  
**INFORME B.C.I.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que independientemente si se ve o no el tema en profundidad, se puede dejar planteado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que sostuvo una conversación con el Banco B.C.I., quien está de acuerdo de eliminar a los terceros en la impugnación, por lo tanto, ésta sería la nueva oferta del Banco, en términos del contrato.

Cabe recordar que el Concejal Aravena manifestó que no estaba de acuerdo en firmar el convenio mientras existiera la posibilidad que un tercero lo impugnara o demandara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita ver el tema en privado.  
**Así se acuerda.**

**CUARTO TEMA**  
**VARIOS**

a) **LIMPIEZA DE LOS DUCTOS**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en reiteradas oportunidades ha comentado un tema que dice relación con la limpieza de los ductos de Emos.

Informa que en su población es insopportable la hediondez que sale de los baños y no se ve que la Empresa haga algo por limpiar los ductos. En circunstancias que la Empresa Emos cobra por la mantención de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el lunes se reunió con el Gerente Comercial de Aguas Andinas, para conversar tres temas. Uno de ellos se refiere a lo que el Concejal Arancibia está denunciando. Se lo planteó a raíz de muchos reclamos de la comuna.

Considera que debería existir realmente una labor preventiva y de mantención por parte de Aguas Andinas y no una actuación conforme a solicitud, denuncia o llamada telefónica, lo cual finalmente terminan cobrando a los usuarios. Por ejemplo, existe el caso del Cortijo, donde se obstruyó una cámara de alcantarillado, porque pasó un camión por

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Concejal Aravena le ha comunicado, hace 30 segundos, que no asistirá a esta sesión por no encontrarse bien de salud. Por lo anterior, no se podrán aprobar las actas en esta sesión.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que el Concejal Aravena conversó con ella, temprano en la mañana, para solicitarle que el tema referido al Banco de Crédito e Inversiones se trate en la segunda sesión, porque desea estar presente. Sin embargo, tampoco va a estar presente en la segunda sesión.

**TERCER TEMA**  
**INFORME B.C.I.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que independientemente si se ve o no el tema en profundidad, se puede dejar planteado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que sostuvo una conversación con el Banco B.C.I., quien está de acuerdo de eliminar a los terceros en la impugnación, por lo tanto, ésta sería la nueva oferta del Banco, en términos del contrato.

Cabe recordar que el Concejal Aravena manifestó que no estaba de acuerdo en firmar el convenio mientras existiera la posibilidad que un tercero lo impugnara o demandara.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita ver el tema en privado.  
**Así se acuerda.**

**CUARTO TEMA**  
**VARIOS**

a) **LIMPIEZA DE LOS DUCTOS**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en reiteradas oportunidades ha comentado un tema que dice relación con la limpieza de los ductos de Emos.

Informa que en su población es insoportable la hediondez que sale de los baños y no se ve que la Empresa haga algo por limpiar los ductos. En circunstancias que la Empresa Emos cobra por la mantención de ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el lunes se reunió con el Gerente Comercial de Aguas Andinas, para conversar tres temas. Uno de ellos se refiere a lo que el Concejal Arancibia está denunciando. Se lo planteó a raíz de muchos reclamos de la comuna.

Considera que debería existir realmente una labor preventiva y de mantención por parte de Aguas Andinas y no una actuación conforme a solicitud, denuncia o llamada telefónica, lo cual finalmente terminan cobrando a los usuarios. Por ejemplo, existe el caso del Cortijo, donde se obstruyó una cámara de alcantarillado, porque pasó un camión por

*AN*

encima. Los vecinos llamaron a Aguas Andinas y lo repararon, pero les cobraron \$ 32.000 a los vecinos, lo cual es un escándalo.

El segundo tema que conversó con el Gerente Comercial de Aguas Andinas estuvo referido a las obras que se están ejecutando en las calles Roma, Viena, Monterrey. A juicio del Municipio han sido hechas sin ningún respeto por los vecinos y por la gente. Por ejemplo, se rompió la calle Roma, aparentemente, para cambiar un tubo, sin embargo, ya han pasado dos meses esperando que se cambie dicho tubo. Algunos dicen que el tubo no está, otros dicen que no está la máquina, porque la están usando en trabajos en otra comuna. Por lo tanto, es muy probable que se vuelva a tapar, es decir, recarpetejar hasta que se resuelva el trabajo correspondiente.

El tercer tema se refirió a que están surgiendo en la comuna deudores que se podrían llamar "deudores rematados", es decir, con una deuda impagable de \$ 300.000, \$ 400.000, \$ 500.000 o \$ 1.100.000. Incluso, en un caso se estableció que la deuda de una persona era más cara que el valor del terreno que poseía.

El Gerente Comercial de Aguas Andinas accedió, en el primer caso, a que el Municipio le presentara casos específicos en que se ha ocurrido en cobro indebido, por daños que se producen en la vía pública.

El segundo tema de calle Roma, Monterrey señaló que pediría un informe urgente a la Empresa Externa y que aplicaría las multas correspondientes.

En relación al tercer tema, el Gerente de Aguas Andinas está dispuesto a conversar con el Municipio un convenio para tratamiento de las deudas de los casos sociales, los cuales deben ser más de una centena y le solicitó que en el Municipio se nombrara un responsable técnico. Por lo tanto, tiene que conversar con el señor Mario Peñailillo, para que se coordine con Aguas Andina para desarrollar este plan, convenio o repactación, que además incluye actividades de capacitación en gasfitería a los vecinos.

El señor **LUIS SILVA**, indica que la Empresa Emos tiene problemas con el Serviu.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que exacto lo que comenta el señor Luis Silva, porque SERVIU le exige una cantidad de pavimentación que excede lo que ellos están rompiendo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que no se explica que en calle Roma se rompa el pavimento de vereda a vereda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se iba a sacar todo, pero se dieron cuenta que no correspondía, pero además, el Concejal Porto le explicó que la Empresa trajo el tubo equivocado, pero ahora dicen que no tienen la máquina para hacer el trazado.

b) **DEUDAS DE AGUA**

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que en Villa Araucanía hay gente que tiene deudas de agua sobre \$ 1.000.000. Por ejemplo, ayer supo de un caso lamentable, que una persona debe \$ 800.000, pero le

aumentó a \$ 3.000.000. Dado lo anterior, la señora afectada fue a Aguas Andinas para ver cuánto podía abonar a la deuda. Le pidieron \$ 1.500.000 y con el informe de la Asistente Social lo podrían dejar en \$ 1.000.000, pero la señora queda en la misma situación. Consulta qué se puede hacer con estos casos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Dirección de Desarrollo Comunitario debiera hacer un catastro, porque la Villa Araucanía, Santa Mónica, 16 de abril, Arquitecto O' Herens son las que están más afectadas. Los restantes aparecen con deudas muchos menores.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si estos vecinos tienen el agua cortada, tienen mangueras con el vecino.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que la señora que habló con ella hizo un baipás.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que lo otro que se ha descubierto es que cuando va el cortador le corta el agua, pero les deja un hilito de agua. Sin embargo, tienen que pagar un costo por la reposición.

Lo otro grave es que muchas personas han renegociado, pero pagan las primeras 4 cuotas y después no pagan y vuelve todo para atrás.

Además, se permitió decirle al Gerente Comercial de Aguas Andinas que el prestigio de la Empresa es malísimo en la comuna. A lo anterior, el Gerente Comercial le respondió que está muy conciente de la situación y que tienen un problema de imagen pública seria.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si este Gerente está a cargo exclusivamente de la Zona Norte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que está a cargo de la Zona Norte y estima que pueden ser unas 6 u 8 comunas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que en este problema está muy relacionado con los contratistas que tiene la Compañía.

En el caso de las zonas donde existe más pobreza es en Conchalí, el problema del agua no es tan simple. La gente ha concurrido a la empresa para realizar un convenio por \$ 500.000 y 6 meses después debe solicitar un convenio de \$ 800.000, es decir, ya no es tema que se les esté cobrando el agua por 2 o 3 meses, sino que por año. Hay que separar los temas.

El otro tema es que Aguas Andinas ha ido a varias casas para cambiar el medidor, donde pagan \$ 39.500 por el cambio, aunque sea insignificante, pero eso significa dinero para la Compañía.

Estima que sería conveniente que en una próxima reunión el Alcalde le consulte al Gerente de Aguas Andinas si existe la posibilidad de que aumente el número de personas beneficiadas con el subsidio del agua.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que ese es un subsidio del Gobierno.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que aunque el Gobierno asume el subsidio, no es menos cierto que para aumentar el número tiene que pasar por Aguas Andinas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que no es así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que consultará sobre el tema, porque no podría responder ahora.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, hace presente que se han establecido niveles de acuerdo entre los deudores de aguas con la empresa. Se ha analizado caso a caso. Sin embargo, como municipio reúnen toda la información, llegan a acuerdo con Aguas Andinas, pero en muchas ocasiones los vecinos pagan hasta la 4 o 5 cuota.

En segundo lugar, hoy día, como nunca se ha copado el 100% del subsidio de agua potable. Hay 2.900 personas con subsidio de agua potable, pero para ello tienen que estar al día y en su gran mayoría son adultos mayores. Se están realizando gestiones con el Intendente para autorizar el aumento de la cobertura o el número de subsidios.

c) **Arriendo de Hidroelevador**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se arrendó el hidroelevador para poda, el cual está operando desde hoy en la mañana en la Población Gonel. Esta máquina ha dado muy buenos resultados en resolver problemas de árboles que están enredados en el alumbrado público.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si este servicio opera a través de un plan de la Municipalidad o a solicitud de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe a las dos cosas. Se tiene un listado de solicitudes y se están analizando los casos que a juicio del Municipio parecen más oportuno. Por ejemplo, la máquina se utilizó en el Parque El Cortijo para cortar todas las partes que dan a las casas del parque, pero es muy bajo, por lo que se pudo trabajar hasta cierta altura y siempre quedan ramas que van a la altura de las casas, por lo que se debe analizar cómo se resuelven esos casos.

Lo importante es que se está realizando una poda ordenada, respetando el árbol sin que quede el tronco mocho, que es lo más dañino para el árbol.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se contempla arrendar una chipeadora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se está cotizando el arriendo de una chipeadora, porque nunca el Municipio la ha tenido y además, se debe analizar el arriendo versus rendimiento, porque a lo mejor el arriendo es caro y el rendimiento es bajo. De lo contrario, se analizará si en el futuro el Municipio puede tener una chipeadora propia.

Está en conocimiento que otros municipios están trabajando con chipeadoras.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que aunque el Gobierno asume el subsidio, no es menos cierto que para aumentar el número tiene que pasar por Aguas Andinas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que no es así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que consultará sobre el tema, porque no podría responder ahora.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, hace presente que se han establecido niveles de acuerdo entre los deudores de aguas con la empresa. Se ha analizado caso a caso. Sin embargo, como municipio reúnen toda la información, llegan a acuerdo con Aguas Andinas, pero en muchas ocasiones los vecinos pagan hasta la 4 o 5 cuota.

En segundo lugar, hoy día, como nunca se ha copado el 100% del subsidio de agua potable. Hay 2.900 personas con subsidio de agua potable, pero para ello tienen que estar al día y en su gran mayoría son adultos mayores. Se están realizando gestiones con el Intendente para autorizar el aumento de la cobertura o el número de subsidios.

c) **Arriendo de Hidroelevador**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se arrendó el hidroelevador para poda, el cual está operando desde hoy en la mañana en la Población Gonel. Esta máquina ha dado muy buenos resultados en resolver problemas de árboles que están enredados en el alumbrado público.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si este servicio opera a través de un plan de la Municipalidad o a solicitud de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se debe a las dos cosas. Se tiene un listado de solicitudes y se están analizando los casos que a juicio del Municipio parecen más oportuno. Por ejemplo, la máquina se utilizó en el Parque El Cortijo para cortar todas las partes que dan a las casas del parque, pero es muy bajo, por lo que se pudo trabajar hasta cierta altura y siempre quedan ramas que van a la altura de las casas, por lo que se debe analizar cómo se resuelven esos casos.

Lo importante es que se está realizando una poda ordenada, respetando el árbol sin que quede el tronco mocho, que es lo más dañino para el árbol.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se contempla arrendar una chipeadora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se está cotizando el arriendo de una chipeadora, porque nunca el Municipio la ha tenido y además, se debe analizar el arriendo versus rendimiento, porque a lo mejor el arriendo es caro y el rendimiento es bajo. De lo contrario, se analizará si en el futuro el Municipio puede tener una chipeadora propia.

Está en conocimiento que otros municipios están trabajando con chipeadoras.

La señora **GLORIA GUERRA**, comenta que actualmente se está realizando un plan piloto. Los últimos dos sábados se han realizado retiro de ramas y además, se ha arrendado una chipeadora para probar precisamente los volúmenes versus peso.

Adicionalmente es bueno que el Concejo esté en conocimiento que se están alterando mucho los horarios de recolección y la planta de transferencia está teniendo una demora de 1 o 2 horas.

Informa que se cotizaron muchas maquinarias chipeadoras y finalmente, se decidieron por una chipeadora que tiene una cabida de 10 pulgadas y el costo a futuro por la compra de una chipeadora está entre los \$ 16.000.000 y \$ 18.000.000. El arriendo de la chipeadora es de \$ 100.000 por día.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el Municipio debe tomar la resolución de comprar una chipeadora. Recuerda que desde hace años está señalando que el pelícano y la chipeadora son imprescindibles para la Municipalidad, puesto que se ahorra tiempo, dinero y se mantiene una comuna más limpia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que se está probando con el arriendo de la chipeadora, que también es una buena fórmula. Respecto al pelícano, señala que se ha comprobado que el móvil tiene menos uso que arriba de un camión, porque tiene más independencia y altura. La chipeadora también se va a probar, porque a lo mejor conviene la figura del arriendo por los tiempos precisos que se usarán, porque además están los costos de mantención y otros gastos que también se deben asociar. Sin embargo, no descarta lo que plantea el Concejal Arancibia, en el sentido que se concluya al término de la temporada que es preferible comprar la máquina.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si es posible sacar dinero de "seguridad ciudadana", porque está en conocimiento que llegarán dineros por ese ítem.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que no se puede traspasar dinero de ese ítem.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que esos dineros son para proyectos de seguridad ciudadana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es factible, pero el tema se debe llevar al Concejo de Seguridad Ciudadana.

Indica que el hidroelevador móvil cuesta \$ 10.000.000 en precio de mercado y el arriendo es de \$ 600.000 al mes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que si se recorre la comuna, se puede constatar que está llena de ramas, es decir, la comuna está cochina, por lo tanto, es muy difícil solucionar el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que se necesita arrendar un camión adicional, con chofer incluido.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se está pensando sólo en las ramas o también en los micro basurales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se está pensando en diversas tareas. Se está analizando la posibilidad de colocar una chipeadora en Panamericana Norte o en un terreno que el Municipio tiene en Guanaco, puesto que se debe tener un espacio para dejarla, ya que no se puede dejar en el balneario.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se puede buscar un espacio más central para evitar el gasto en combustible.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la comuna es chica y hay que tener un espacio.

**Se cierra la sesión siendo las 12:40 horas**



*Sot*

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fono: 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN LA SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MIERCOLES 02 DE JUNIO 2004**

**NO SE ADOPTARON ACUERDOS.**



**ADELA FUENTEALBA LABBE**

**Secretaria Municipal**